



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
GRUPO INVESTIGACION JUDICIAL DEANT

SUBIN-GRUIJ - 13.0

Medellín, 22 de octubre de 2025

Señor
ANONIMO
E-Mail: Illaii@gmail.com
Medellín - Antioquia

Asunto: respuesta a ticket 774449-20251010.

De manera atenta, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, en atención a la comunicación oficial de la referencia allegada a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y remitida por competencia a la SIJIN DEANT, en la cual, a través de la plataforma PRQ2S de la Policía Nacional, se interpuso una queja contra una señora oficial adscrita a esta Seccional, en la que se manifiesta lo siguiente:

“Sabemos que la Policía es dinámica y, por diferentes situaciones, los patrulleros deben ser trasladados a otras partes del departamento o del país. Pero lo que no nos parece justo es ver cómo el personal de la SIJIN tiene que pagar para que los dejen en determinados sitios. Hay una oficial mujer, creo que es teniente, que acomoda a los que le pagan o los que le caen bien. O sea, para ella no importa si es buen o excelente policía; a ella le interesa que los que paguen o los amigos de ella estén donde ellos digan, y los demás que gasten plata, que se desacomoden, que dejen a sus familiares.”

Esta unidad policial se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Respecto a la solicitud o queja, es pertinente indicar que, dentro de las facultades de la Jefatura de la Seccional de Investigación Criminal Antioquia, conforme a lo dispuesto en la Resolución 00874 del 9 de abril de 2025, artículo 89, numeral 7, le corresponde:

“Ejecutar los procedimientos de administración y soporte a la investigación criminal relacionados con planeación, talento humano, logística, gestión financiera y gastos reservados, con el propósito de generar alineación y cumplimiento con las responsabilidades emanadas por el mando institucional.”

En cumplimiento de estas funciones, y con el fin de dinamizar y optimizar el cumplimiento de las labores de Policía Judicial —cuyo objetivo primordial es coadyuvar a la administración de justicia— esta Jefatura consideró oportuno realizar traslados internos dentro de la Seccional, la cual atiende a lo largo y ancho del territorio antioqueño, abarcando 100 municipios.

Por último, es importante resaltar al ciudadano que la Jefatura de la Seccional de Investigación Criminal mantiene una política de puertas abiertas para todos los funcionarios adscritos a la Seccional, así como para las personas ajenas a la institución que deseen informar o poner en

conocimiento situaciones personales o irregularidades relacionadas con el servicio. Esto con el fin de buscar soluciones acordes con los objetivos misionales de la Seccional y promover el bienestar del talento humano que la conforma.

Finalmente, está Seccional de Investigación Criminal de Antioquia, estará totalmente dispuesta para atender sus requerimientos y solucionarlos en el menor tiempo posible.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Calle 71 65-20 Barrio el Volador
Teléfonos 3213948599
deant.sijin-uif@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA